



NÚMERO DE CUENTA

**76000220706568260**

USÁ ESTE NÚMERO TAMBIÉN PARA PAGO ELECTRÓNICO / DIRECTO

TITULAR

**Barragan Marcela Alejand**

Florencio Sanchez 1656

Mar Del Plata 7600 Buenos Aires

IVA: Cons. Final

NÚMERO DE COMPROBANTE

**70004-59292522/3**

FECHA DE EMISIÓN

**17/08/2023**

PERÍODO DE CONSUMO

**12/06/2023**

**12/08/2023**

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO

**Florencio Sanchez 1656  
 Mar Del Plata 7600 Buenos Aires**

PERÍODO FACTURACIÓN 2023

**04**  
 Liquidación 2 de 2

TIPO TARIFA

**RESIDENCIAL**

CATEGORÍA

**R2-1**

CICLO

**032/403/01309**

**Segmento - Decreto N° 332/22: N-2**

**¿Cuánto debo pagar?**

**\$2.387,74**

¿HASTA CUANDO PUEDO PAGAR?

**01/10/2023**



Ingresa a [oficinavirtual.camuzzigas.com.ar](https://oficinavirtual.camuzzigas.com.ar)

Podrás consultar mayor detalle sobre tu consumo y facturación



700820592925223000238774011023

Número para débito automático VISA: 000000004475155

**Saldo de mi cuenta**

Al 17/08/2023 tu cuenta no registra deuda.



Podés consultar el detalle en [oficinavirtual.camuzzigas.com.ar](https://oficinavirtual.camuzzigas.com.ar) o llamando al call center **0810-555-3698**

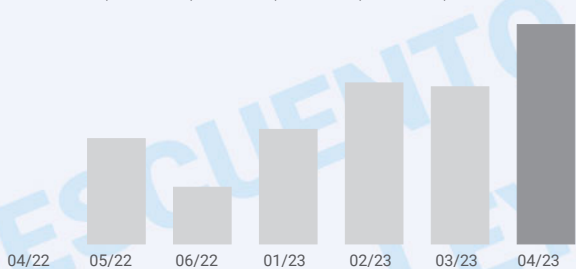
PRÓXIMO VENCIMIENTO ESTIMADO

**01/11/2023**

**Información sobre el consumo de gas**

MEDIDOR	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	VOLUMEN REGISTRADO	FACTOR DE CORRECCIÓN	PODER CALÓRICO GAS ENTREGADO	TIPO DE LECTURA
ACT 6617496	27223	27461	238	1.03471	9392 kcal	Real

119,35 m³ 64,28 m³ 129,88 m³ 182,56 m³ 178,15 m³ **248,69 m³ (\*)**



Liquidación 2 de 2: **124.34 m³**

(\*) Al dorso de la factura, podés consultar la fórmula de cálculo empleada para obtener el consumo en m³ facturado en el período.

**Datos de tu interés**

Tarifa Social: información beneficio, ingrese a: <https://www.enargas.gov.ar/secciones/regimenes-tarifarios-diferenciales/tarifa-social.php>

**Composición de la factura**

<b>52%</b>	<b>8%</b>	<b>11%</b>	<b>29%</b>
------------	-----------	------------	------------

GAS  TRANSPORTE  DISTRIBUCIÓN  IMPUESTOS/OTROS

**Detalle de los conceptos facturados**

Cargo Fijo		\$	270,06
Consumo de Gas	m³ 124,34 X 17,348396	\$	2.157,10
Subsidio Zona		\$	-737,09
IIBB Transporte/Distrib.		\$	92,32
Tasas Mun. Desagregadas		\$	15,49
Ley 25413		\$	6,48
<b>TOTAL GAS</b>		\$	<b>1.804,36</b>
Fondo Ar75 Ley 25565		\$	71,30
<b>TOTAL OTROS CARGOS</b>		\$	<b>71,30</b>
IVA Alícuota		\$	378,92
Impuesto Provincial		\$	72,17
Impuesto Municipal		\$	60,99
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>		\$	<b>512,08</b>

El monto de IVA no puede computarse como Crédito Fiscal. **TOTAL A PAGAR \$ 2.387,74**

¡PAGÁ DESDE TU TELÉFONO MÓVIL ESCANEANDO ESTE CÓDIGO QR!



**¿Qué sucede si no pago a término?**

- > Se te cobrarán intereses por los días de retraso, mensualmente al 14,55%
- > Se te enviará un aviso de deuda bajo firma y en tu próxima factura se te cobrará un cargo de \$255,00
- > Si tuviéramos que proceder al corte del servicio por falta de pago, corresponderá abonar el Cargo por reconexión que asciende a \$1.807,00

En tu factura recibiste un descuento del 30%, por Ley N° 27.637 de Zona Fría



## Recomendaciones de seguridad para tu hogar

### Si sentís olor a GAS, recordá:



No enciendas ni apagues luces o artefactos eléctricos



Ventilá los ambientes, abriendo puertas y ventanas



No fumes, ni enciendas fósforos



Cerrá las llaves de paso

Luego llámanos a nuestro servicio de Emergencias, que está de guardia las 24hs. los 365 días del año, a los números telefónicos que se encuentran al frente de este comprobante, en la parte superior derecha de la hoja.

Recordá que una mala combustión produce monóxido de carbono, que es un gas altamente tóxico que puede generar problemas en la salud e incluso la muerte. Por eso:



No obstruyas las rejillas de ventilación reglamentarias ni los conductos de evacuación de los artefactos.



Si debes cambiar un artefacto o modificar la instalación de gas de tu casa, recurrí a un gasista matriculado. La intervención de una persona no idónea pone en riesgo la vida de tu familia.

## Plan de prevención de daños

No inicies excavaciones en la vía pública sin pedirnos la ubicación de las redes y ramales de gas natural. Respetá las distancias de aproximación a los caños delimitados por una faja amarilla de advertencia que dice "GAS". Informanos inmediatamente en caso de revestimiento dañado, rotura de cañerías o escape de gas natural.

## ¿Cuáles son las formas de pago?



Más información en:

**oficinavirtual.camuzzigas.com.ar**

Administrá tu servicio desde la web o descargando la app! Buscanos como **Camuzzi Gas** en las tiendas digitales.



### Pago online

Sin moverte de tu casa, en la **Oficina Virtual** de Camuzzi o utilizando medios electrónicos con tarjeta de débito y crédito

### Pago presencial

En entidades habilitadas con efectivo (consultalas en [www.camuzzigas.com.ar](http://www.camuzzigas.com.ar))

## Intereses por pago fuera de término

**Para usuarios residenciales:** Una vez y media la tasa pasiva Banco Nación para depósitos a 30 días.

**Para el resto de los usuarios:** Una vez y media la tasa Banco Nación a 30 días para operaciones de descuento de cheques.

La tasa se aplicará sobre el "Total a pagar", y por los días transcurridos entre la fecha de vencimiento y la de efectivo pago.

## Fórmula de cálculo del volumen de gas a facturar

El cálculo del volumen de M3 a facturar en el período, se efectúa teniendo en cuenta las siguientes variables:

$$\text{Consumo en } 9300 \text{ kcal/m}^3 \text{ a Facturar} = \text{Volumen Registrado} \times \text{Factor de Corrección} \times \frac{\text{Poder calórico del gas entregado}}{9300}$$

Para más información sobre los distintos componentes de la fórmula, ingresá a Oficina Virtual, sección "Factura Inteligente".



ENARGAS  
Suipacha 636 (C 1008 ANN) CABA

Ante cualquier inconveniente en la prestación del servicio deberás presentarte en la oficina de Camuzzi Gas más próxima, a efectos de su solución. Te darán un N° de reclamo y una fecha estimada de solución al mismo.

Si tu reclamo no es atendido debidamente o necesita asesoramiento, comunicate gratuitamente con el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) al 0-800-333-4444 o por correo sin cargo al Apartado Especial 600 (1000) Correo Central por correo electrónico a [reclamos@enargas.gov.ar](mailto:reclamos@enargas.gov.ar) o a través de la Aplicación MI ENARGAS, escaneando el siguiente código QR.



☎ 0800-333-4444

EJERCÉ TUS DERECHOS Y  
CONTRIBUÍ A UN MEJOR SERVICIO

## Corte del suministro por falta de pago

Después de la fecha establecida para el pago de esta liquidación, y manteniéndose impaga la misma, Camuzzi Gas Pampeana procederá al envío de un "Aviso de deuda con recepción bajo firma", otorgando un plazo no menor a DOS (2) días hábiles para el pago de lo adeudado. Transcurrido dicho plazo, Camuzzi Gas Pampeana, queda facultada para proceder a la interrupción del suministro. La habilitación se producirá una vez abonada la deuda más intereses y tasas y en un plazo no mayor al día hábil siguiente al del pago. Ver valor de los cargos al frente de esta liquidación.

## Titularidad del servicio

La presente factura se emite a nombre del titular del suministro de gas. Si por cualquier causa se modificara la titularidad o el destino del servicio, el cliente deberá gestionar dicho cambio. En caso contrario, Camuzzi Gas Pampeana quedará facultada a proceder al corte del suministro y retiro del medidor correspondiente.

Para más información, ingresá en [www.camuzzigas.com](http://www.camuzzigas.com), sección "Trámites".

### ATENCIÓN COMERCIAL

0810-555-3698



Recordá tener a mano tu **Número de Cuenta** para que podamos atenderte mejor.

### ASISTENTE VIRTUAL

Sitio web



Podés hacer consultas a través de nuestro asistente, en nuestra web.

### Línea Ética Camuzzi

Su colaboración es importante. Si sospecha de alguna irregularidad avísenos:

✉ E-mail: [lineaeticacamuzzigas@kpmg.com.ar](mailto:lineaeticacamuzzigas@kpmg.com.ar)

☎ Teléfono: 0800-122-0764

🌐 Web: <https://camuzzigas.lineaseticas.com>

Para mayor información visítanos en [www.camuzzigas.com.ar/la-empresa/integridad](http://www.camuzzigas.com.ar/la-empresa/integridad)



## Ley Defensa del Consumidor #24.240

Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas.